



ENPLEGU ETA GIZARTE  
POLITIKETAKO SAILA  
Enplegu eta Lan Sailburuordetza  
Plangintzako eta Enplegu Berrikuntzako  
Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE EMPLEO  
Y POLÍTICAS SOCIALES  
Viceconsejería de Empleo y Trabajo  
Dirección de Planificación e Innovación  
en el Empleo

**AKTA BILERA 2014/02/05: GIZARTERATZEKO ERAKUNDE ARTEKO BATZORDEA**  
**ACTA SESIÓN 05/02/2014: COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL.**

Partehartzaileak/

Asistentes:

- D. Ricardo Barkala, Viceconsejero de Empleo y Trabajo del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.
- D Xabier Ochandiano, Director de Planificación e Innovación en el Empleo del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.
- D<sup>a</sup>. Lide Amibilia, Directora de Servicios Sociales Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco.
- D. Yolanda Gustrán, Jefa de Servicio para la Inclusión Social de la Diputación Foral de Bizkaia (Dirección General de Inserción Social), que sustituye a Mertxe Muñiz por imposibilidad de asistencia.
- D<sup>a</sup>. Paloma Aranzeta, Directora de Servicios Sociales, Diputación Foral de Álava.
- D. Patxi Leturia, Jefe del Servicio de Inserción Social, Atención a las mujeres víctimas de la violencia machista y Urgencias Sociales, Diputación Foral de Gipuzkoa.
- D<sup>a</sup> Dorleta Goiburu en representación de Eudel.
- D<sup>a</sup> Marta Palenzuela, funcionaria de la Dir. Planificación e Innovación en el Empleo del Dpto. Empleo y Políticas Sociales.

Lekua/Lugar:

Eusko Jaurlaritzako Lakua II (Donostia- San Sebastián, 1, 01010 Vitoria – Gasteiz , Sala de reuniones 3

Eguna/Día:

2014/02/05 asteazkena /miércoles

Ordua/Hora:

12:08 - 13:15

Bilerako aztergaiak

Orden del día

Principales conclusiones de la evaluación ex ante del Plan Vasco de Inclusión Activa (en adelante PVIA)  
Situación actual del PVIA.  
Revisión y actualización de la acción de Gobierno en el marco del PVIA.  
Acuerdos del Parlamento Vasco y conexión con el PVIA.  
Contraste de actuaciones de las Diputaciones Forales y los ayuntamientos.  
Comunicación al Consejo Vasco de la Inclusión para contraste y aportaciones al PVIA.  
Ruegos y preguntas.

Hizkuntza/Idioma

Gastelania/ Castellano

La sesión comienza a las 12:08



Ricardo Barkala da comienzo a la sesión realizando las primeras presentaciones y recuerda que el tema de esta reunión versará de forma casi monográfica en la revisión y seguimiento de las acciones del Plan Vasco de Inclusión Activa. Asimismo, señala que en esta ocasión no se aprobará el acta de la sesión anterior ya que el acta provisional no fue remitida con antelación y que será aprobada en la siguiente sesión.

Si bien no consta en el orden del día, en el momento de ruegos y preguntas, avanza que tomará la palabra Lide Amilibia, directora de Servicios Sociales del Departamento para adelantar información sobre algunos cambios que operarán en la orden de AES.

Presenta el dossier con información que cada una de las personas asistentes tiene a su disposición, que se recuerda se enviará también vía electrónico, y aclara que esta información no se envió junto con la convocatoria por entender que era necesario una explicación previa que contextualizara el proceso que se ha seguido. Asimismo, comunica en relación a los órganos de consulta y participación del Sistema de Garantía de Ingresos, que el dos de octubre de 2013 se reunió y constituyó oficialmente la Comisión Interdepartamental para la Inclusión Social.

Seguidamente toma la palabra Xabier Ochandiano, director de Planificación e Innovación en el Empleo del Gobierno Vasco quien se hace cargo del grueso de la exposición.

Xabier Ochandiano explica que tras la aprobación en Consejo de Gobierno el 12 de junio de 2012 del Plan Vasco de Inclusión, este ha sido sometido a reflexión y a una evaluación ex ante que permitiera desvelar las debilidades de este instrumento de planificación. El informe de esta evaluación consta en la documentación de la que se hace entrega, e invita a los asistentes a que sea leído y reflexionado. Fruto de esta evaluación, y constatadas las dificultades de seguimiento, incluso de alcanzar la meta propuesta, se ha ido reformulando el plan, en aquellos ámbitos de competencia del Gobierno, con la visión de ir reconfigurando medidas y actuaciones a partir de medidas que se ha constatado que se están llevando cabo o se prevé realizar, pero que tengan, en cualquier caso, una trazabilidad presupuestaria. Es decir, se desea trabajar con un Plan de inclusión Social apegado a la realidad, un plan que denomina de acción.

Al hilo de la exposición, hace referencia a los principios rectores de la planificación y al marco normativo del Sistema de Garantía de Ingresos, así como los antecedentes del Plan de Inclusión hasta que se formuló el presente Plan de Inclusión Activa, y que recoge la centralidad de la activación y el fomento de la empleabilidad de las personas como importante vía de integración social. Aun con todo, invita a la reflexión en cuanto a la meta propuesta y a la dificultad evidente de su seguimiento tal y como quedó aprobado.



Sobre la base de estas consideraciones, se desea abrir un proceso de reflexión conjunto en el que se busca las aportaciones de las diferentes diputaciones y ayuntamientos.

Patxi Leturia toma la palabra para destacar que las Diputaciones apenas aparecen en el Plan de Inclusión Activa como responsables de acciones, ya que parece ser el Gobierno Vasco el máximo responsable.

Xabier Ochandiano, comparte esta visión y agradece la intervención; y explica que este déficit, puesto que el plan tiene vocación interinstitucional, pretende ser superado en esta fase de revisión y contraste. Al hilo de esta observación, explica brevemente como se ha reestructurado el plan, respetando los objetivos sectoriales, y simplificando los objetivos horizontales en uno solo, que da cabida a la participación del Tercer Sector, la coordinación inter-sistemas y la planificación estratégica. Explica cómo actualmente la Viceconsejería se encuentra en una fase de contraste interinstitucional, y solicita un contraste de medidas desde las institucionales forales y locales y la opinión de éstas respecto a la priorización de las necesidades sociales a atender. Así, se solicita una selección de acciones con la misma visión que se ha realizado hasta ahora en los distintos departamentos del Gobierno Vasco, y añade además, que deben tener también en consideración a la hora de extractar estas medidas, dos acuerdos del Parlamento Vasco que exhortan a la puesta en marcha un Plan Interinstitucional contra la Pobreza Infantil, y contra la Pobreza en comarcas especialmente afectas por altas tasas de paro. La literalidad de los acuerdos queda recogida en la exposición proyectada.

Marta Palenzuela realiza un inciso, y señala la importancia de que el intercambio de información no se realiza únicamente por correo electrónico, para la cual muestra su disposición en acudir personalmente para mantener entrevistas personales con los técnicos designados como interlocutores. También señala que a las diputaciones, se les solicitará la identificación de acciones e indicadores pero que no se les requerirá presupuesto en base a lo contrastado con la dirección de Coordinación del Gobierno Vasco, que recomendaba no incluir los presupuestos forales y municipales como coste del Plan Vasco de Inclusión.

Yolanda Gustrán, plantea que algunas acciones que está viendo a vuela pluma parecen no encajar con la filosofía de la inclusión activa, ya que algunos servicios residenciales de las diputaciones que han sido recogidos en las fichas obedecen a la prestación asistencialista de servicios y cuidados a personas que nunca van a ser parte del mercado laboral, bien porque están en fases terminales o en situación de muy grave exclusión.

Xabier Ochandiano recuerda, en este sentido, que el descarte de estas medidas o la inclusión de otras que no han sido contempladas, constituyen el trabajo a realizar. Pero que en cualquier caso, el paradigma de la inclusión activa en la que redunda el Plan Vasco de Inclusión Activa no debe empañar acciones que conforman la red o el sistema contra la exclusión social y que atiende las necesidades más básicas.



Al hilo de la alta exclusión, existe cierto consenso entre los representantes de las diputaciones, en que son estas instituciones las que atienden a los colectivos de más alta exclusión, y que al hablar de una sistema de inclusión social y de las acciones, programas o servicios que lo conforman, se deberían tener una visión de itinerario de manera que las acciones y servicios de unas y otras instituciones se complementaran para garantizar itinerarios de inserción. Algo que requiere más experiencia de trabajo en red y fortalecer la coordinación interinstitucional.

Dorleta Goiburu, pregunta cómo se piensa recabar la información de interés por parte de los ayuntamientos.

Xabier Ochandiano y Marta Palenzuela, apuntan que la sistemática no puede ser la misma que la propuesta para las diputaciones, y que en todo caso, deberían recogerse datos agregados. Si bien tienen algunas propuestas, Xabier Ochandiano cree que el método de recogida y la información a recoger, debe ser algo consensuado con EUDEL, y que en todo caso, se cuenta con un Inventariado de los servicios sociales municipales y Forales del 2011, con motivo de la elaboración del Decreto de Cartera de Servicios Sociales, que puede ser un punto de partida.

Finalmente, se propone una fecha límite para la realización de este trabajo el 28 de febrero, plazo considerado escaso por los asistentes.

Dada por finalizada la exposición en torno al Plan de Inclusión Activa y los requerimientos a las instituciones, Ricardo Barkala cede la palabra a Lide Amilibia.

Lide Amilibia empieza recordando que el presupuesto para 2014 será de 20,5 millones de euros, y aunque tienen plazo para justificar las AES 2013 hasta el 28 de febrero, consideran de vital importancia imprimir velocidad a la aprobación de la orden, orden que incluye alguna modificación en el sistema de ponderaciones para el reparto de las AES, y que es a la postre, el motivo principal por el que ha pedido esta intervención extraordinaria.

Explica que como fruto de la revisión del sistema de ponderaciones han detectado que una misma persona puede ser contabilizada varias veces. En este sentido, adelanta que el criterio principal para el reparto de AES se registrará en función de si la persona es perceptora de RGI o esté inscrita en Lanbide, aunque no se trate de una persona perceptora de RGI ni de otras prestaciones.

Como hándicap, indica que podrían quedar fuera las personas en situación de exclusión grave, que ni están inscritas en Lanbide y ni se acercan por sus oficinas. Informa de que los cuadros de reparto por municipios ya están elaborados, y no detectan cambios notables respecto a las asignaciones del anterior ejercicio.



Dicho esto, propone una comisión de urgencia en un plazo no máximo de 10 días, siendo el único orden del día la provisión de información y el sometimiento a consideración de este órgano de los criterios de reparto de las AES 2014.

Dorleta Goiburu muestra su preocupación por la dificultad de cuadrar las agendas de los representantes municipales, máximos interesados en esta reunión. A lo que Lide Amilibia muestra su disposición para acudir a Eudel o mantener conversaciones previas de modo que se pueda fijar un día que convenga a todos.

Paloma Aranceta apunta a que la Diputación de Álava tiene la encomienda de gestión de las AES por parte de los ayuntamientos y pregunta si es necesario actualizar dicha encomienda y recabar el visto bueno de todos los ayuntamientos. La directora de Servicios Social, Lide Amilibia, emplaza la respuesta a esta cuestión para la próxima reunión de la Comisión una vez que haya realizado la consulta.

Sin más asuntos que tratar, se da finalizada la sesión a las 13:15 del 5 de febrero de 2014.

Esta acta se aprobará con carácter definitivo el 26 de febrero de 2014.

Vº Bº

RICARDO BARKALA ZUMELZU

Presidente de la Comisión Interinstitucional  
para la Inclusión Social

XABIER OCHANDIANO MARTÍNEZ

Secretario de la Comisión Interinstitucional  
para la Inclusión Social